



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, n.º. 146, fecha: viernes, 02 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE

CORRECCIÓN DE ERRORES

2095

Debido a errores materiales, de hecho existentes en la tramitación del expediente de modificación presupuestaria de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, así como en la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara n.º 144, de fecha 31 de Julio de 2019.

La Alcaldía-Presidenta, a través del Decreto n.º 126/2019, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 21 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, 7/1985 de 2 de abril,

RESUELVE:

PRIMERO: Rectificar la cantidad a modificar en el ejercicio 2019, de 35.213,08 euros por la cantidad de 35.213,59 euros, tras haberse advertido un error material de 0,51 euros.

SEGUNDO: La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

En Aranzueque, a 31 de Julio de 2019. La Alcaldesa-Presidenta, Raquel Flores
Sánchez